



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**Centro**  
Somos todos  
14 de febrero de 2014-2018

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Surra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
www.villahermosa.gub.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**HECTOR GOMEZ COLORADO**

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

En el expediente número **COTAIP/069/2018**, folio PTN: **00156118**, respecto de la solicitud de información que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, presentó **HECTOR GOMEZ COLORADO**, con fecha 14 de febrero de 2018, se dictó **Acuerdo de Archivo COTAIP/111-00156118**, que a la letra dice: -----

“Expediente número: **COTAIP/069/2018**  
Folio PTN: **00156118**”

**Acuerdo de Archivo COTAIP/111-00156118**

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las catorce horas con catorce minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho, se tuvo a quien se ostenta como **HECTOR GOMEZ COLORADO**, haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio número **00156118**, radicado bajo el número de expediente **COTAIP/069/2018**. Mediante acuerdo de fecha veinticinco de enero del dos mil dieciocho, se previno al solicitante para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles subsanara su solicitud de información. Quien se ostenta como **HECTOR GOMEZ COLORADO**, dentro del plazo otorgado no se pronunció al respecto, por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la entidad y este municipio, procedáse a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.** -----

### ACUERDO

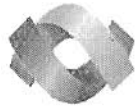
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**-----

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Con fecha veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, se tuvo a quien se ostenta como **HECTOR GOMEZ COLORADO**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio número **00156118**, radicado bajo el número de expediente **COTAIP/069/2018**, consistente



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Centro**  
Somos todos  
El Ayuntamiento 2016-2018

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón #151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

*2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.*

en: **"SOLICITO DOMICILIO REGISTRAL DE LA C. ESTHER AGUADO POLA.** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT(Sic).**-----

**SEGUNDO.** Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/071-00156118, de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciocho, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tabasco, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir a quien se ostenta como **HECTOR GOMEZ COLORADO**, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, al advertir que la solicitud presentada carecía del requisito señalado en la fracción II del artículo 131 de la Ley de la materia en el Estado, que expresamente dispone que los interesados deberán identificar de manera clara y precisa en su solicitud, los datos e información que requiere, lo que no acontecía en el presente asunto, en virtud de que el rubro denominado **Información que requiere** señaló **"SOLICITO DOMICILIO REGISTRAL DE LA C. ESTHER AGUADO POLA"** pero sin señalar el tipo de documento, es decir la expresión documental al que desea tener acceso, ni el periodo del cual requiere dicho documento. Para tales efectos, se le concedió un plazo no mayor de diez días hábiles, el cual transcurrió del Veintiséis (26) de enero al nueve (09) de febrero de 2018, sin que el interesado, aclarara ni subsanara su solicitud de información. En aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene la solicitud de información con número de folio 00156118, expediente COTAIP/069/2018, realizada por **HECTOR GOMEZ COLORADO**, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por **NO presentada** y en consecuencia, previas anotaciones en los libros de registros, se ordena su **ARCHIVO DEFINITIVO; dejando a salvo sus derechos** para volver a solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.-----

**TERCERO.** Hágasele saber a quien se ostenta como **HECTOR GOMEZ COLORADO**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-----





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro  
Somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco  
Tel. Directo: 316 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

*2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.*

**CUARTO.** En términos de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite la publicación de otras actuaciones de la que ya se encuentra publicada, insertando íntegramente el presente proveído, así como en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, en el Rubro de solicitudes PNT, solicitudes de información concluidas en el rubro "Buscar por folio o por nombre" con solo ingresar su número de folio F00156118 o su nombre **HECTOR GOMEZ COLORADO**, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.

**QUINTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lcdo. Gustavo Torres Gonzales, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a catorce de Febrero del año dos mil dieciocho.-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/069/2018 Folio PNT: 00156118  
Acuerdo de Archivo COTAIP/111-00156118"

Para todos los efectos legales correspondientes, siendo las ocho horas del día quince de febrero de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese a al peticionario a través de los estrados físico de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite mayores notificación.

ATENTAMENTE

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ**  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2016-2018  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA  
MUNICIPIO DE CENTRO